



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de marzo de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza la cual dispone que durante el corriente año 2023 toda documentación oficial del Municipio deberá llevar al pie de página la leyenda **"40 Años de la recuperación de la democracia 1983 – 2023"**, a la que le corresponde el número 4.578,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.578**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 9 de marzo de 2023, la cual dispone que durante el corriente año 2023 toda documentación oficial del Municipio deberá llevar al pie de página la leyenda **"40 Años de la recuperación de la democracia 1983 – 2023"**.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 531



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte